



ABÁIGAR
AYUNTAMIENTO

Don Iñaki Andía Garcés, secretario del M.I. Ayuntamiento de Abáigar

CERTIFICO

Que el Pleno del Ayuntamiento de Abáigar, en sesión celebrada en fecha 22 de noviembre de 2023, adoptó en el punto 6 del orden del día - INICIO EXPEDIENTE ADJUDICACIÓN PASTOS COMUNALES - el siguiente acuerdo, el cual se transcribe a continuación:

Siendo preciso iniciar el procedimiento para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos comunales de Abáigar, el Pleno acuerda por unanimidad:

Primero.- Incoar el procedimiento de adjudicación de los pastos comunales de Abáigar.

Segundo.- Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir dicho procedimiento de adjudicación.

Tercero.- Conceder un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que los interesados que cumplan los requisitos para la adjudicación vecinal directa presenten las solicitudes de adjudicación.

Cuarto.- Las parcelas que queden sin adjudicar tras realizar el procedimiento de adjudicación vecinal directa, saldrán a pública subasta en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones señalado.

En Abáigar, a fecha de firma electrónica

V.B. El alcalde

El secretario

Fdo.- Álvaro Pérez de Aransolo Fernández

Fdo.- Iñaki Andía Garcés

